



Memoria justificativa Prórroga de contrato de gasto

NÚMERO DE LA S.C. DE LA PRÓRROGA: 5000009122

**OBJETO DEL CONTRATO A PRORROGAR: DIEZ PRÓRROGAS
DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA RED 2022-26 (LOTE 1)
LÍNEAS 10 Y 12**

NÚMERO DE LA S.C. ORIGINAL DEL CONTRATO: 6000009853

Metro de Madrid, S.A.

Dirección de Seguridad y Protección civil

Área de Seguridad

1 OBJETO

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización de las diez primeras prórrogas del contrato que se describe en el apartado 3 del presente documento.

2 DATOS DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRÓRROGA

- **Número del contrato**

7222000622

- **Objeto del contrato**

Contrato de servicio de vigilancia para la seguridad en las instalaciones (estaciones, trenes y otras instalaciones anexas a las mismas) comprendidas en las líneas 10 y 12 de la Red que explota METRO

- **Número de la licitación**

6012200109

- **Número de SC del contrato original**

6000009853

- **Contratista**

PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA S.L.

- **Importe inicial del contrato**

45.541.079,34 euros, IVA excluido.

- **Valor estimado del contrato**

Valor estimado: 337.765.060,80 euros, IVA excluido.

- **Régimen Jurídico**

- Régimen jurídico de la preparación y adjudicación del contrato
 - o RDLSE (Real Decreto-Ley 3/2020)
- Régimen jurídico de la ejecución, efectos y extinción del contrato: se rige por lo establecido en el propio contrato, en la documentación contractual y en el Derecho privado, además de por RDLSE (Real Decreto-Ley 3/2020)

- **Duración del contrato**

- Plazo de duración inicial que se indica en el contrato: cuarenta y ocho (48) meses
- Hito a partir del cual comienza la duración-del contrato:
 - ☒ A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos o en la fecha de inicio que se indique en el propio acta. Indicar la fecha: 20 de diciembre de 2022
- ¿Está el contrato actualmente en un periodo de prórroga?
 - ☒ NO

▪ **Modificaciones del contrato**

- ¿Ha sufrido el contrato una o varias modificaciones a lo largo de su ejecución?
 - ☒ Sí
- **Número de SC: 5000007056**
- ☒ Modificación **prevista** en el pliego de condiciones particulares (art. 204 LCSP / art. 110 RDLSE):
 - ☒ Porcentaje al alza que supuso esta modificación respecto al importe inicial del contrato: 2,22 %
- **Número de SC: 5000007903**
- ☒ Modificación **prevista** en el pliego de condiciones particulares (art. 204 LCSP / art. 110 RDLSE):
 - ☒ Porcentaje al alza que supuso esta modificación respecto al importe inicial del contrato: 1,11 %
- **Número de SC: 5000009199**
- ☒ Modificación **NO prevista** en el pliego de condiciones particulares (art. 205 LCSP / art. 111 RDLSE):
 - ☒ Porcentaje al alza que supuso esta modificación respecto al importe inicial del contrato: 0,01%

3 DATOS DE LA PRÓRROGA

- ¿Está la prórroga prevista expresamente en los pliegos?
 - ☒ Sí

- Fecha de inicio y fin de las prórrogas que se pretenden: se solicita la contratación de 10 prórrogas de 1 mes cada una de ellas:
 - o del 20 de diciembre de 2026 hasta el 19 de enero de 2027 (1 mes)
 - o del 20 de enero de 2027 hasta el 19 de febrero de 2027 (1 mes)
 - o del 20 de febrero de 2027 hasta el 19 de marzo de 2027 (1 mes)
 - o del 20 de marzo de 2027 hasta el 19 de abril de 2027 (1 mes)
 - o del 20 de abril de 2027 hasta el 19 de mayo de 2027 (1 mes)
 - o del 20 de mayo de 2027 hasta el 19 de junio de 2027 (1 mes)
 - o del 20 de junio de 2027 hasta el 19 de julio de 2027 (1 mes)
 - o del 20 de julio de 2027 hasta el 19 de agosto de 2027 (1 mes)
 - o del 20 de agosto de 2027 hasta el 19 de septiembre de 2027 (1 mes)
 - o del 20 de septiembre de 2027 hasta el 19 de octubre de 2027 (1 mes)

- Justificar el motivo de la prórroga: Ante la necesidad de Metro de Madrid de continuar con la prestación de los servicios objeto del contrato mientras se gestiona una nueva licitación es necesario ejecutar las 10 primeras prórrogas previstas en pliegos.

- Importe de las prórrogas:
 - 1ª Prorroga: del 20 de diciembre de 2026 hasta el 19 de enero de 2027 (1 mes)
 - Importe de la prórroga, sin IVA: 1.165.214,34 €
 - Importe de la prórroga con el alcance inicial del contrato: 1.090.500,62 €
 - Importe correspondiente a modificaciones previstas, si ha habido, que afectan a parte o todo el periodo de prórroga: 74.713,72 €
 - IVA: 244.695,01 €
 - Importe de la prórroga, con IVA: 1.409.909,35 €

 - 2ª Prorroga: del 20 de enero de 2027 hasta el 19 de febrero de 2027 (1 mes)
 - Importe de la prórroga, sin IVA: 1.165.214,34 €
 - Importe de la prórroga con el alcance inicial del contrato: 1.090.500,62 €
 - Importe correspondiente a modificaciones previstas, si ha habido, que afectan a parte o todo el periodo de prórroga: 74.713,72 €
 - IVA: 244.695,01 €
 - Importe de la prórroga, con IVA: 1.409.909,35 €

 - 3ª Prorroga: del 20 de febrero de 2027 hasta el 19 de marzo de 2027 (1 mes)
 - Importe de la prórroga, sin IVA: 1.052.451,66 €
 - Importe de la prórroga con el alcance inicial del contrato: 984.968,30 €

- Importe correspondiente a modificaciones previstas, si ha habido, que afectan a parte o todo el periodo de prórroga: 67.483,96 €
 - IVA: 221.014,85 €
 - Importe de la prórroga, con IVA: 1.273.466,51 €

- 4ª Prorroga: del 20 de marzo de 2027 hasta el 19 de abril de 2027 (1 mes)
 - Importe de la prórroga, sin IVA: 1.165.214,34 €
 - Importe de la prórroga con el alcance inicial del contrato: 1.090.500,62 €
 - Importe correspondiente a modificaciones previstas, si ha habido, que afectan a parte o todo el periodo de prórroga: 74.713,72 €
 - IVA: 244.695,01 €
 - Importe de la prórroga, con IVA: 1.409.909,35 €

- 5ª Prorroga: del 20 de abril de 2027 hasta el 19 de mayo de 2027 (1 mes)
 - Importe de la prórroga, sin IVA: 1.127.626,78 €
 - Importe de la prórroga con el alcance inicial del contrato: 1.055.323,18 €
 - Importe correspondiente a modificaciones previstas, si ha habido, que afectan a parte o todo el periodo de prórroga: 72.303,60 €
 - IVA: 236.801,62 €
 - Importe de la prórroga, con IVA: 1.364.428,40 €

- 6ª Prorroga: del 20 de mayo de 2027 hasta el 19 de junio de 2027 (1 mes)
 - Importe de la prórroga, sin IVA: 1.165.214,34 €
 - Importe de la prórroga con el alcance inicial del contrato: 1.090.500,62 €
 - Importe correspondiente a modificaciones previstas, si ha habido, que afectan a parte o todo el periodo de prórroga: 74.713,72 €
 - IVA: 244.695,01 €
 - Importe de la prórroga, con IVA: 1.409.909,35 €

- 7ª Prorroga: del 20 de junio de 2027 hasta el 19 de julio de 2027 (1 mes)

- Importe de la prórroga, sin IVA: 1.127.626,78 €
 - Importe de la prórroga con el alcance inicial del contrato: 1.055.323,18 €
 - Importe correspondiente a modificaciones previstas, si ha habido, que afectan a parte o todo el periodo de prórroga: 72.303,60 €
 - IVA: 236.801,62 €
 - Importe de la prórroga, con IVA: 1.364.428,40 €
- 8ª Prórroga: del 20 de julio de 2027 hasta el 19 de agosto de 2027 (1 mes)
- Importe de la prórroga, sin IVA: 1.165.214,34 €
 - Importe de la prórroga con el alcance inicial del contrato: 1.090.500,62 €
 - Importe correspondiente a modificaciones previstas, si ha habido, que afectan a parte o todo el periodo de prórroga: 74.713,72 €
 - IVA: 244.695,01 €
 - Importe de la prórroga, con IVA: 1.409.909,35 €
- 9ª Prórroga: del 20 de agosto de 2027 hasta el 19 de septiembre de 2027 (1 mes)
- Importe de la prórroga, sin IVA: 1.165.214,34 €
 - Importe de la prórroga con el alcance inicial del contrato: 1.090.500,62 €
 - Importe correspondiente a modificaciones previstas, si ha habido, que afectan a parte o todo el periodo de prórroga: 74.713,72 €
 - IVA: 244.695,01 €
 - Importe de la prórroga, con IVA: 1.409.909,35 €
- 10ª Prórroga: del 20 de septiembre de 2027 hasta el 19 de octubre de 2027 (1 mes)
- Importe de la prórroga, sin IVA: 1.127.626,78 €
 - Importe de la prórroga con el alcance inicial del contrato: 1.055.323,18 €
 - Importe correspondiente a modificaciones previstas, si ha habido, que afectan a parte o todo el periodo de prórroga: 72.303,60 €
 - IVA: 236.801,62 €
 - Importe de la prórroga, con IVA: 1.364.428,40 €

La suma de los importes correspondientes a las modificaciones previstas durante el plazo inicial del contrato (1.515.049,99 €) y el importe correspondiente a la aplicación de las 10 prórrogas mensuales de las modificaciones previstas en PCP (732.676,48 €) supone un 4,94% del importe de adjudicación del contrato. Dicho porcentaje no excede del porcentaje máximo de modificación prevista establecido en el PCP del 20%.

4 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	<i>2026</i>		<i>2027</i>	
IMPORTE PERMITIDO	227.998,18 €	223.052,54 €	5.547.955,42 €	5.427.611,90 €
CECO	1701	1702	1701	1702
CUENTA	629001	629001	629001	629001

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.

